

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23036/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante la Resolución Interna N° 013/2023 solicita la designación de la Profesora MARCELA BEATRIZ LEDESMA en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura Interpretación Instrumental (Canto), a partir del 11 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas para el periodo lectivo 2023.

Que las horas fueron ofrecidas a la Profesora MARCELA BEATRIZ LEDESMA por haber resultado primera en el Orden de Méritos, quien acepta el ofrecimiento para el desempeño de la tarea.

Que a fojas 10 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARCELA BEATRIZ LEDESMA**, DNI: 26.981.674, como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (732), para la asignatura Interpretación Instrumental (Canto) del Instituto Superior de Música, a partir del 11 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 418 / 2023

Hoja de firmas